




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ingeniería Civil
II.- La identificación del documento:	25 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testado de nombre completo, matrícula y problemas diversos relativos a: enfermedades e ingresos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/10/2021 Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Facultad o Escuela: FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL.

DICTAMEN DE CONSEJO TECNICO PARA LA EXENCION DE EXAMEN PROFESIONAL POR HABER ACREDITADO EL EQUIVALENTE A 50 O MAS CREDITOS, EN CURSOS DE ESPECIALIZACION O ACTUALIZACION A NIVEL DE POSTGRADO.



EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, siendo las dieciocho horas del día veintidós del mes de Junio del 2021 reunidos: LOS C. Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez, Dr. Rodolfo Solórzano Hernández, Mtro. José Alberto Reyes Jiménez, Dr. Héctor Eduardo Hernández Martínez, Dr. Gabriel Nolasco Trujillo, Dr. Demetrio Nieves Mendoza, Integrantes del Consejo Técnico de la FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

Para dictaminar sobre la solicitud de exención de examen profesional, presentada con fecha diecisiete de junio del 2021 por el (la) pasante: [REDACTED]

Con número de matrícula [REDACTED] FINADO a 00 para realizar la documentación adjunta presentada por el aspirante para ese propósito. Hecho lo anterior y de conformidad con los siguientes considerandos: POR HABER REALIZADO LA ESPECIALIZACION EN CONSTRUCCION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA ZONA XALAPA. aplicados que tomaron en cuenta los consejeros para fundar su dictamen)

Se estima que los créditos que cubrió, SISON adecuados para efectos de esta modalidad de titulación en la carrera de INGENIERIA CIVIL (nombre de la carrera)

que cursó en esta facultad. Consecuentemente, en respuesta a la solicitud presentada, procede formular el siguiente- - - - -

D I C T A M E N: a juicio del Consejo Técnico de la FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL. (Facultad o escuela)

Los créditos pagados: ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN (Cursos de especialización o actualización a nivel de posgrado)

Realizados en FAC. DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA ZONA XALAPA. (Nombre de la(s) institución(es))

Calle de la Pérgola s/n
Lomas del Estadio
Xalapa, Ver
Teléfono: 8 421756
3 42 17 00 ext 11756
Fax: 8 422747

ACREDITADOS POR:
CACEI
2018 - 2023



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería Civil
Xalapa

Reúne los requisitos académicos para que sean reconocidos, como adecuados para, exentar de examen profesional al C. pasante: [REDACTED]

Para constancia se levanta la presente acta a las dieciocho horas del día de su fecha, firmando todos los que en ella intervinieron.



Calle de la Pérgola s/n
Lomas del Estadio
Xalapa, Ver
Teléfono: 8 421756
3 42 17 00 ext 11756
Fax: 8 422747

Dr. Ce Tochtli Mendez Ramirez

Dr. Rodolfo Solórzano Hernández

Mtro. José Alberto Reyes Jiménez

Dr. Juan Gabriel Nolasco Trujillo

Dr. Héctor E. Hernández Martínez

Dr. Demetrio Nieves Mendoza

ACREDITADOS POR:

CACEI [REDACTED]

2018 - 2023

C.c.p. Archivo.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."